

PSI

SECRETARÍA COMÚNAL DE PLANIFICACIÓN

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

14 OCT. 2024



EX. N° 2755

PUENTE ALTO, _____

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
3. El Decreto Exento N° 2879 (20/12/2023) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos.
2. La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.
4. La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día **8 de octubre de 2024.**, según consta en certificado N° 648- C del Secretario Municipal.

3. DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN N°13

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
115.05.03	De otras entidades públicas	77.026.961	
		77.026.961	0

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.31.02.004	Obras Civiles	77.026.961	
		77.026.961	0

MODIFICACION SIC

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
115,15	Saldo inicial de Caja	0	18.272.293
		0	18.272.293

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.22.01	Alimentos y Bebidas		2.225.133
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		6.471.950
215.22.05	Servicios Básicos		2.851.710
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	0	6.723.500
		0	18.272.293

FDOS. RENÉ BORGNA VERDUGO, ALCALDE (S); MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento,



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMUN / DAF / DICON / SCP / PSI

CERTIFICADO N° 648 - C /

El Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe de esta Corporación Edilicia que suscribe, viene en certificar que en **sesión de fecha 8 de octubre de 2024**, el Honorable Concejo Municipal adoptó el siguiente:

ACUERDO: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN N°13

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
115.05.03	De otras entidades públicas	77.026.961	
		77.026.961	0

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.31.02.004	Obras Civiles	77.026.961	
		77.026.961	0

MODIFICACION SIC

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
115,15	Saldo inicial de Caja	0	18.272.293
		0	18.272.293

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.22.01	Alimentos y Bebidas		2.225.133
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		6.471.950
215.22.05	Servicios Básicos		2.851.710
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	0	6.723.500
		0	18.272.293



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

PUENTE ALTO, 8 de octubre de 2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

29 OCT. 2024

EX. N° _____

PUENTE ALTO, _____

VISTOS

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Exento N° 2879 (20/12/2023) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos.
- La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.
- La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día **29 de octubre de 2024.-**, según consta en certificado N° 662- C del Secretario Municipal.

3. DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN N°14**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
115.03.02	Permisos y Licencias	1.200.000.000	
115.08.99	Otros	72.324.000	
		1.272.324.000	0

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.22.05	Servicios Básicos	450.000.000	
215.22.08	Servicios Generales	72.324.000	
215.24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos	750.000.000	
		1.272.324.000	0

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTO

CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.22.05	Servicios Básicos	918.876.434	
215.22.08	Servicios Generales	75.000.000	
215.25.01	Impuestos	727.865	
215.29.01	Terrenos		350.000.000
215.29.02	Edificios		20.140.299
215.29.03	Vehículos		38.324.000
215.29.06	Equipos Informáticos		50.140.000
215.29.07	Programas Informáticos		36.000.000
215.31.02.004	Obras Civiles		500.000.000
		994.604.299	994.604.299

FDOS. RENÉ BORGNA VERDUGO, ALCALDE(S); MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.